



Roldán Honorable Concejo Municipal

E.López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 - hcm@roldan.gov.ar

ORDENANZA N° 1018/19

Visto:

La donación de terrenos destinados para calles de uso público a favor de la Municipalidad de Roldán.-

Considerando:

Que con motivo del proyecto de urbanización “La Ilusión” presentado en sede municipal por el señor Iván Alberto Rubinich, éste efectuó a favor de la Municipalidad de Roldán, una donación de terrenos para ser destinados a calles públicas.-

Que el plano de mensura realizado para la modificación parcelaria (unificación y división), como asimismo el demarcado de calles, se encuentra diseñado en el plano realizado por el Agrimensor Gabriel Frickx, I.CO.PA. 20341-6, el que se encuentra reservado en la Secretaría de Planeamiento y Obras Públicas de esta Municipalidad.-

Que, asimismo, en fecha 22 de Agosto de 2018, Iván Alberto Rubinich, protocoliza notarialmente la donación a la Municipalidad de Roldán, en Acta N° 291 Folio 292, Foja Notarial 02233197 realizada por el Escribano Guillermo J. Juaristi, titular del registro N° 289.-

Que es competencia del Honorable Concejo Municipal la consideración sobre donaciones, en mérito a las atribuciones conferidas por el artículo 39 inciso 8) de la Ley 2756.-

POR ELLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES de la Ley 2.756, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ROLDÁN SANCIONA LA PRESENTE

ORDENANZA

Art.1º:ACEPTASE la donación de terrenos destinados a calles públicas efectuada a favor de la Municipalidad de Roldán, por el señor Iván Alberto Rubinich, en su carácter de socio gerente de “Los Daneses SRL” mediante plano de mensura y subdivisión levantado por el Agrimensor Gabriel Frickx, I.CO.PA. 20341-6 y acta de donación realizada por Iván Alberto Rubinich protocolizada notarialmente en Rosario, el día 22 de agosto de 2018 mediante acta N° 291, Folio 292, foja notarial 02233197, pasada por ante el escribano Dr. Guillermo J. Juaristi, titular del registro N° 289.

Art.2º: Comuníquese, regístrese, publíquese, y oportunamente archívese.-

Sala de Sesiones, Roldán 14 de Mayo de 2.019.-